

ANUNCIO de 13 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se dispone la notificación de propuesta de resolución formulada en procedimiento sancionador que se cita.

Con fecha 16 de febrero de 2012 se dicta por el órgano instructor propuesta de resolución de procedimiento sancionador, tramitado por la comisión de posible infracción administrativa tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación personal de la referida propuesta de resolución a la persona presuntamente responsable, don José Alberto Alcalde Tirado, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro de la propuesta de resolución y constancia de su conocimiento, indicándole, asimismo, la puesta de manifiesto del procedimiento, pudiendo comparecer, a tales efectos, en las dependencias de la Delegación Provincial de Jaén, sitas en C/ Martínez Montañés, núm. 8, en horario de 9 a 14 horas.

Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, comenzará a computarse el plazo de quince días para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que el interesado estime pertinentes, ante el instructor del procedimiento.

Jaén, 13 de marzo de 2012.- La Delegada, Mercedes Valenzuela Generoso.

ANUNCIO de 13 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se dispone la notificación de resolución por la que se le impone sanción por comisión de infracción tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Con fecha 16 de febrero de 2012 se dicta por la Delegada Provincial de Cultura en Jaén resolución por la que se impone sanción por comisión de infracción tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación personal de la referida resolución a la persona sancionada, don Francisco Gutiérrez Martínez, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro de la resolución y constancia de su conocimiento, pudiendo comparecer, a tales efectos, en las dependencias de la Delegación Provincial de Jaén, sitas en la calle Martínez Montañés, núm. 8, en horario de 9 a 14 horas.

Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, comenzará a computarse el plazo de un

mes para interponer recurso de alzada ante la Sra. Delegada Provincial de Jaén, o ante el Sr. Consejero de Cultura indistintamente.

Jaén, 13 de marzo de 2012.- La Delegada, Mercedes Valenzuela Generoso.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 29 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/646/G.C/ENP.

Interesado: Juan Alberto Morrondo Pérez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2011/646/G.C/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts., 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/646/G.C/ENP.

Interesado: Juan Alberto Morrondo Perez.

DNI/NIF: 53100811K.

Infracción: Leve según art. 26.1.a) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes, desde el día siguiente a la publicación en BOJA, en recurso de alzada ante la Ilma. Viceconsejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Almería, 29 de marzo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 22 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.

Contenido del acto: En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Joaquín Pérez Mochón. DNI: 74.691.056-M.
 - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2012/66/G.C/EP.
 - Contenido del Acuerdo de Iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como Grave.
 - Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al día de la notificación de la oportuna resolución.
 - Plazo de alegación: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación.
2. Interesado: Don David León Rodríguez. DNI: 75.931.679-P.
 - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2012/82/G.C/EP.
 - Contenido del Acuerdo de Iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como Grave.
 - Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al día de la notificación de la oportuna resolución.
 - Plazo de alegación: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación.
3. Interesado: Don Miguel Torres Fernández. DNI: 75.257.625-S.
 - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2012/43/G.C/EP.
 - Contenido del Acuerdo de Iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 76.5; 77.7; 77.8; 77.9; 82.2.a y 82.2.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas, la 1.ª infracción como Leve, la 2.ª, 3.ª y 4.ª como Graves.
 - Sanción: Multa de 60 a 600 euros.
Multas de 601 a 4.000 euros (la 2.ª, 3.ª, 4.ª infracción).
 - Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período comprendido entre un mes y cinco años.
 - Plazo de alegación: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación.
4. Interesado: Don Jordi Torres Fernández. DNI: 75.712.764-F.
 - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2012/44/G.C/EP.
 - Contenido del Acuerdo de Iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 76.5; 77.7; 77.8; 77.9; 82.2.a y 82.2.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas, la 1.ª infracción como Leve, la 2.ª, 3.ª y 4.ª como Graves.
 - Sanción: Multa de 60 a 600 euros.
Multas de 601 a 4.000 euros (la 2.ª, 3.ª, 4.ª infracción).
 - Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período comprendido entre un mes y cinco años.
 - Plazo de alegación: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación.
5. Interesado: Real Club Náutico Almuñecar. CIF: B18669424.
 - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2012/57/OF/COS.
 - Contenido del Acuerdo de Iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 90.a y 91.3 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Protección, Utilización y Policía de Costas, siendo calificada como Leve.
 - Sanción: Multa de hasta 60.101,21 euros.
 - Otra obligación no pecuniaria: Restitución del elemento alterado a su situación original en el plazo de un mes, a contar desde la recepción del presente Acuerdo de Iniciación, debiendo acreditar debidamente su realización ante esta Delegación.
 - Plazo de alegación: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación.
6. Interesado: Grúas y Contenedores Caribe, S.L. CIF: B18464578.
 - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2012/146/G.C/P.A.
 - Contenido del Acuerdo de Iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.d y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como Grave.
 - Sanción: Multa desde 603 hasta 30.051 euros.
 - Otra obligación no pecuniaria: Obtención de la correspondiente autorización como gestor de residuos no peligrosos o, en su caso, retirada y limpieza de los residuos puestos de manifiesto en la denuncia; entrega de éstos a gestores, planta de tratamiento o vertedero autorizado, restituyendo las condiciones de la zona denunciada al estado anterior al momento de la infracción, debiendo acreditar tal circunstancia ante esta Delegación Provincial.
 - Plazo de alegación: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación.
7. Interesado: Don Francisco Cortés Fernández. DNI: 75.245.963-Z.
 - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2012/152/G.C/CAZ.
 - Contenido del Acuerdo de Iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 78.1 y 77.9; 82.2.c y 82.2.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas, ambas, como Graves.
 - Sanción: Multa por importe de 4.602 euros.
 - Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de cinco años y un día.
 - Plazo de alegación: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación.
8. Interesado: Don Ramón Fernández Rodríguez. DNI: 24.182.519-C.
 - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2012/80/G.C/EP.
 - Contenido del Acuerdo de Iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.10 y 82.1.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como Grave.
 - Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.
 - Plazo de alegación: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación.
9. Interesado: Don Cristóbal Santiago Santiago. DNI: 47.331.327H.
 - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2012/156/G.C/CAZ.
 - Contenido del Acuerdo de Iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 77.9 y 82.2.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como Grave.
 - Sanción: Multa por importe de 601 euros.

- Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación.

10. Interesado: Don José Antonio Cortes Santiago. DNI: 27.497.204Z.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2012/136/G.C/CAZ.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 78.1; 77.9; 82.2.c y 82.2.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas, ambas, como Graves.

- Sanción: Multa por importe de 4.602 euros.

- Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de cinco años y un día.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación.

11. Interesado: Don Miguel García de Viedma Ruiz de Almodóvar. DNI: 01955064H.

- Acto notificado: Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador núm. GR/2011/548/G.C/PA.

- Contenido de la Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.d y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como Grave.

- Sanción: Multa por importe de 603 euros.

- Otra obligación no pecuniaria: Paralización inmediata del vertido de residuos en lugares no autorizados, procediendo su entrega a gestor, planta de tratamientos o vertederos autorizados, presentando ante esta Delegación, justificación documental de dicha entrega.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación.

12. Interesado: Don José Luis Urbán Pistón. DNI: 80.146.556-C.

- Acto notificado: Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador núm. SN/2011/98/G.C/ENP.

- Contenido de la Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.1.a y 27.1.a de la Ley 2/1989, de 18 de julio, del Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada como Leve.

- Sanción: Multa por importe de 60,10 euros.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación.

13. Interesado: Don Hofmann Hans Werner. Pasaporte: C5R-TGG15N.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. SN- GR/2011/144/AG.MA/FOR.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 76.8; 77.4; 80.3 y 86.b de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, siendo calificadas como Graves.

- Sanción: Multa de 601 a 6.000 euros.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación.

14. Interesado: Don Stephan Krippel. Pasaporte: P4456483.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. SN- GR/2011/146/AG.MA/FOR.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 77.4; 77.6; 77.8; 80.3 y 86.b de la Ley 2/1992, de

15 de junio, Forestal de Andalucía, siendo calificadas como Graves.

- Sanción: Multa de 601 a 6.000 euros.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación.

15. Interesado: Don Salvatrice Cedro. Pasaporte: B324407.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. SN- GR/2011/145/AG.MA/FOR.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 76.8; 77.4; 77.6; 80.3 y 86.b de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, siendo calificadas como Graves.

- Sanción: Multa de 601 a 6.000 euros.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación.

16. Interesado: Don Antonio Fernández Moreno. DNI: 27.243.275M.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2012/97/G.C/CAZ.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 76.8 y 82.2.a de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como Leve.

- Sanción: Multa de 120 euros.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación.

17. Interesado: Don Francisco Rodríguez Torres. DNI: 24.116.027- K.

- Acto notificado: Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador núm. GR/2011/492/AG.MA/RSU.

- Contenido de la Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.d y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como Grave.

- Sanción: Multa de 1.200 euros.

- Otra obligación no pecuniaria: Paralización inmediata del vertido de residuos en lugares no autorizados, procediendo su entrega a gestor, planta de tratamientos o vertederos autorizados, presentando ante esta Delegación, justificación documental de dicha entrega. En cuanto a las tuberías de fibrocemento deberán ser entregadas a gestor autorizado de residuos no peligrosos.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación.

Granada, 22 de marzo de 2012.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 105/2011), el Secretario General, Manuel José Torres Sánchez.

ANUNCIO de 23 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.

Contenido del acto: En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la